



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

INFORME DE GESTION

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Nit. No. 800.244.699 - 7

Período: AÑO 2009 (Ene. a Jun.)
Resolución No. 025 de 2009 Contraloría del Huila

Neiva, Julio de 2009



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)

Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos



Por la defensa de los derechos de los usuarios

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

Tabla de Contenido

GENERALIDADES

- 1. Análisis Financiero de la Entidad**
- 2. Sectores y Programas Establecidos en el Plan Estratégico**
- 3. Proyectos y su Respectiva Evaluación**
- 4. Indicadores y su Respectiva Evaluación**
- 5. Evaluación de las Metas Propuestas**
- 6. Inversión en la Vigencia y su Respectiva Fuente**
- 7. Estadísticas, Población Objeto, Beneficiarios, Usuarios, etc.**
- 8. Análisis Costo / Beneficio de los Proyectos Desarrollados**
- 9. Conclusiones**



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Por la defensa de los derechos de los usuarios

Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

GENERALIDADES

Con la supresión y liquidación de la Beneficencia del Huila, establecimiento público que venía explotando el Monopolio de Juegos de Suerte y Azar en el Departamento, mediante **DECRETO ORDENANZAL No. 554** de fecha **Junio 14 de 1994** se crea la **EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA** como Empresa Industrial y Comercial del Estado (100%), la cual se identifica con el Nit. No. **800.244.699 – 7**, con domicilio en la ciudad de NEIVA – HUILA en la Carrera 4 No. 9-25 en el Edificio Diego de Ospina, la cual tiene como objetivo **"la explotación del monopolio de Suerte y Azar en el departamento del Huila con las limitaciones que establece la Ley a fin de GENERAR RECURSOS QUE SE DESTINARAN EXCLUSIVAMENTE A LOS SERVICIOS DE SALUD"** y estamos vinculados a la **SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO**, con personería jurídica, autonomía administrativa y Patrimonio Independiente, vigilada por la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD** y la **CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL**. La empresa se rige por el Estatuto Básico de la Administración Departamental, por su estatuto de creación y las normas legales vigentes.

Con la **LEY 643 de Enero 16 de 2001** "Por la cual se fija el régimen propio del Monopolio rentístico de Juegos de Suerte y Azar" es de detenernos un poco y analizar el porque de la difícil situación por la que hoy en día estamos pasando todas las Loterías (18) en el país, debido a la disminución significativa de las Ventas, en donde muy seguramente estas no van superar ni siquiera las obtenidas en el año de 2004, es decir un retroceso de los ingresos de mas de cinco años, en donde las estructuras de Costos y Gastos se vienen incrementando año tras años.

Todo esto debido a la incursión de otros juegos de una parte la cual nos quitó participación en el mercado y nos sigue reduciendo y de otra parte el incremento en los ingresos o ventas por parte de las concesionarias que operan las Apuestas Permanentes o comúnmente llamado CHANCE.

Todo lo enunciado anteriormente se justifica o es con base en los Informes de Gestión de las loterías de los años 2001 al 2006 y demás reportes por internet por parte de la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**.



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

Pese a lo enunciado, la **EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA** viene dando cumplimiento con su objetivo el cual es el de **GENERAR RECURSOS AL SECTOR SALUD**, por los diferentes conceptos así:

Las **APUESTAS PERMANENTES O CHANCE** se vienen explotando mediante la modalidad de concesión en la actualidad con la empresa APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA S. A., mediante Contrato No. 068 de 2008 y al igual que la LOTERIA, es urgente dinamizar los productos mediante la modernización y sistematización de los mismos, con canales de distribución activos.

De los giros realizados al FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD durante lo corrido de la presente vigencia podemos manifestar:

Que los recaudos por Impuesto de Loterías Foráneas las recauda directamente el FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL HUILA.

El **12%** de los **DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS APUESTAS PERMANENTES (CHANCE)** obedece a la concesión que realizó la LOTERIA DEL HUILA con la empresas SU CHANCE S. A. hasta el 30 de Septiembre de 2008 y APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA S. A. a partir del 01 de Octubre de 2008 y el contrato vence el 30 de Septiembre de 2013.

El **17% Impuesto a Ganadores** es el producto de los premios caídos en poder del público y cobrados en el juego tradicional de la LOTERIA DEL HUILA, de los cuales es retenido este porcentaje a los felices ganadores y luego girado al Fondo de salud de nuestro Departamento.

El **12% DERECHOS DE EXPLOTACION DE LOTERIA ORDINARIA** es el resultado de aplicar al total de las ventas (VENTAS BRUTAS) del período (mes) y en siguiente mes girado al Fondo de Salud de nuestro departamento.

Es de entender que el negocio de los Juegos de Suerte y Azar y concretamente con las LOTERÍAS TRADICIONALES, es el de generar RECURSOS PARA LA SALUD, sin tener en cuenta el legislador las situaciones que de un momento a otro puedan dar como resultados negativos ante la Gestión por la caída exagerada de los PREMIOS EN PODER DEL PUBLICO, en donde las ventas de un mes no alcanzan a cubrir el pago de un Premio Mayor.



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios

Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

Es así que según estudios y estadísticas realizados por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD en el juego de las Loterías en Colombia a partir de entrar en vigencia la Ley 643 de 2001 y el Decreto No. 2975 de 2004, la estructura de Costos y Gastos es la siguiente:

ESTRUCTURA DE COSTOS Y GASTOS DEL SECTOR DE LAS LOTERIAS EN COLOMBIA, SEGÚN Ley 643 de 2001, Decreto 2975 de 2004 y Estadísticas SNS.

Concepto	Participación Esperada
VENTAS	100 %
DESCUENTO EN VENTAS (Acuerdo 08 de 2005)	25 %
12% DERECHOS DE EXPLOTACION (Ley 643-01)	12 %
PREMIOS (Estadísticas)	40 %
IMPUESTO A FORANEAS (Ley 643-01)	7,5 %
SUB- TOTAL	84,5 %
PUBLICIDAD (Acuerdo Junta Directiva)	
TRANSMISION SORTEOS (Ley 643-01)	
VOLANTES RESULTADOS (Acuerdo Junta Directiva)	
IMPRESION BILLETARIA (Acuerdo Junta Directiva)	
TRANSPORTE BILLETARIA (Acuerdo Junta Directiva)	
NOMINA (Acuerdo Junta Directiva)	
GASTOS GENERALES (Acuerdo Junta Directiva)	
BONIFICACIONES (Decreto 2975-04)	
INCENTIVOS RED DE DISTRIBUCION (Acuerdo Junta)	
CUOTA DE FISCALIZACION (Ley 617 de 200)	
CUOTA FEDELCO (Acuerdo Junta Directiva)	
OTROS (Acuerdo Junta Directiva)	
SUB-TOTAL	11,5 %
TOTAL COSTOS Y GASTOS	96 %
RESULTADOS DEL EJERCICIO 4% (Dec. 2975-04)	4 %

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios

Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

Lo anterior significa que por cada 100 pesos vendidos, tenemos unos costos fijos del orden del 84,5% representados en el 25% Descuentos en Ventas, 12% Derechos de Explotación, 40% Pago de Premios y el 7,5% Impuesto de Loterías Foráneas.

Adicional con el Acuerdo No. 010 de 2006 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, nos obliga a tener dos tipos de Reservas, para el Pago de Premios y para los Premios no Reclamados; en la actualidad la empresa cuenta con una Reserva para el pago de premios por valor cercano a los \$450 Millones.

Adicional que del 15,5% restante, una vez deducido el 4% como resultados del ejercicio tal como lo establece el Decreto 2975 de 2004, nos queda el 11,5% para los siguientes conceptos: PUBLICIDAD, TRANSMISION SORTEOS, IMPRESION DE VOLANTES, IMPRESION DE LA BILLETERIA, TRANSPORTE DE BILLETERIA, NOMINA, GASTOS GENERALES, BONIFICACIONES y OTROS.

De aquí la importancia que la Gobernación del Huila a través de la SECRETARIA DE SALUD DEL HUILA se vincule a la LOTERIA DEL HUILA prestando apoyo incondicional de las diferentes maneras, como es en publicidad y sistemas entre otros conceptos, toda vez que es la única beneficiada con los recursos que le transfiere la LOTERIA DEL HUILA.



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Por la defensa de los derechos de los usuarios

Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva - Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

1. Análisis Financiero de la Entidad

La Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, durante el primer semestre (Enero a Junio) de 2009, refleja la siguiente situación financiera:

Cuadro No. 1: **SITUACION FINANCIERA**
A Junio 30 de 2009
(Valores en Millones de Pesos Colombianos)

No. Cta.	Concepto	Valor	Participación %
4	INGRESOS	5.323	100
5	GASTOS	2.616	49
6	COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN	2.565	48
5 + 6	GASTOS + COSTOS	5.181	97
	<u>RESULTADO</u>	<u>142</u>	<u>3</u>
1	ACTIVOS	2.150	100
2	PASIVOS	2.938	137
3	PATRIMONIO	(788)	- 37

Fuente: **Tomado de los Estados Financieros al 30 de Junio de 2009**



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

Cuadro No. 2: **RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS**
A Junio 30 de 2009
(Valores en Millones de Pesos Colombianos)

No. Cta.	Concepto	Valor	Participación %
0	CUENTAS DE PLANEACION Y PPTO.		
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
0201	INGRESOS APROBADOS	13.448,01	100
0206	INGRESOS POR EJECUTAR	6.736,83	50
<u>0211</u>	<u>Causación Acumulada</u>	<u>6.711,18</u>	<u>50</u>
03	PRESUPUESTO DE GASTOS		
0305	PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADOS	13.448,01	100
0310	PRESUPUESTO DE GASTOS POR EJECUTAR	6.137,65	46
<u>0330</u>	<u>Compromisos</u>	<u>7.310,36</u>	<u>54</u>
	RECAUDOS EN EFECTIVO	6.407,73	100
	PAGOS DE LA VIGENCIA	5.819,27	91
	<u>DIFERENCIA</u>	<u>588,46</u>	<u>9</u>

Fuente: **Tomado de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos con corte al 30 de Junio de 2009**

Durante el primer semestre del presente año (2009), la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, realizó un acta de empalme, con ocasión de mi nombramiento como nuevo gerente de la entidad a partir del 29 de Abril de 2009, recibiendo la empresa al Doctor MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON, cuyo período fue del 01 de Octubre al 28 de Abril de 2009.

Hemos realizado dos (2) pagos a (2) felices ganadores de premios mayores en la ciudades de Neiva e Ibagué, al igual que los pagos por los diferentes conceptos por transferencias al Fondo Departamental de Salud del Huila y demás Fondos del país se encuentran al día durante el primer semestre del presente año 2009.

De igual forma la empresa giró al Fondo Departamental de Salud del Huila, la suma de \$2.213 Millones de pesos por los diferentes conceptos y desde el año 1995 hasta el 30 de Junio de 2009, el acumulado es de \$45.162 Millones, únicamente a la Secretaría de Salud del Huila.



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 - 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva - Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



2. Sectores y Programas Establecidos en el Plan Estratégico

Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental "HUILA NATURALEZA PRODUCTIVA":

La Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Huila tiene como propósito esencial el aporte al Sector Salud del Departamento, a través de las transferencias que efectúa al Fondo Departamental de Salud. Estos recursos, según lo dispuesto en la Ley 643 de 2001, deben ser invertidos de la siguiente forma:

CAPÍTULO VIII (Ley 643 de 2001).

De las transferencias al sector salud

ART. 42.—Destinación de las rentas del monopolio al sector salud. Los recursos obtenidos por los departamentos, el Distrito Capital y municipios, como producto del monopolio de juegos de suerte y azar se destinarán para contratar con las empresas sociales del Estado o entidades públicas o privadas la prestación de los servicios de salud a la población vinculada o para la vinculación al régimen subsidiado.

PAR. 1º—Los recursos obtenidos, por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes del lotto, la lotería preimpresa y la instantánea, se distribuirán de la siguiente manera:

- a) El ochenta por ciento (80%) para atender la oferta y la demanda en la prestación de los servicios de salud, en cada entidad territorial;
- b) El siete por ciento (7%) con destino al fondo de investigación en salud;
- c) El cinco por ciento (5%) para la vinculación al régimen subsidiado contributivo para la tercera edad;
- d) El cuatro por ciento (4%) para vinculación al régimen subsidiado a los discapacitados, limitados visuales y la salud mental, y
- e) El cuatro por ciento (4%) para vinculación al régimen subsidiado en salud a la población menor de 18 años no beneficiarios de los regímenes contributivos.

Los recursos que se destinen al fondo de investigación en salud, se asignarán a los proyectos a través del Ministerio de Salud y Colciencias para cada departamento y el Distrito Capital.





EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

PAR. 2º—Los anteriores recursos se destinarán a la oferta y a la demanda en la prestación de los servicios de salud. Se contratarán, en proporción a la oferta y la demanda de los servicios de salud, según reglamentación expedida por el Gobierno Nacional, mediante decreto originario del Ministerio de Salud.

PAR. 3º—Los recursos de la lotería instantánea, la lotería preimpresa y del lotto en línea, se destinarán en primer lugar, al pago del pasivo pensional territorial del sector salud, que se viene asumiendo de acuerdo con la Ley 60 de 1993, en forma compartida. Una vez garantizados los recursos para el pago de pensiones el sector salud territorial, se destinará a la financiación de los servicios de salud en los términos establecidos en el párrafo anterior.

PAR. 4º—(Nota: Adicionado por la Ley 715 de 2001 artículo 59).

En este sentido, la Empresa se articula con el Plan de Desarrollo Departamental en cuanto tiene que ver con el eje temático **DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Programas: HUILA LIDER EN ASEGURAMIENTO, CALIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, SALUD PUBLICA CON EQUIDAD Y INSPECCION , VIGILANCIA PARA LA EFICIENCIA EN SALUD,** específicamente en referencia a los subprogramas relacionados en el cuadro anexo a este documento.

De otra parte, la Empresa está propendiendo por alcanzar estándares de competitividad que le permitan lograr permanencia, desarrollo y proyección en el mediano y largo plazo. En tal razón, ha diseñado y pronto empezará a implementar un programa centrado en el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica de una empresa con la cual tiene vínculos comerciales, a través de una alianza estratégica de mutuo beneficio.

Esta alianza estratégica que establece la Empresa con Apuestas Nacionales S.A. para la venta del producto de Lotería del Huila mediante la plataforma electrónica que implementó el concesionario de las apuestas permanentes o chance, le permitirá a nuestra Empresa proyectarse en un mercado más amplio, manteniendo unos estándares de venta que le permitan alcanzar su punto de equilibrio, al mismo tiempo que reduce costos de operación y logra una dinámica más eficiente para sus operaciones y mayor credibilidad entre el público apostador.

En este sentido, la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Huila se articula con el Plan de Desarrollo Departamental en cuanto tiene que ver con su eje



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

temático DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, en sus programas Huila Lider en Aseguramiento, Calida en la Prestación de Servicios de Salud, Salud Pública con Equidad e Inspección, Vigilancia y Control para la Eficiencia en Salud; más específicamente en cuanto tiene que ver con la promoción del desarrollo empresarial.

De otra parte, la Empresa se orienta al mejoramiento de su eficiencia y a su fortalecimiento institucional, mediante el replanteamiento de su estructura, en la búsqueda de mayores niveles de eficacia, reducción de costos y gastos, constituyen un ente dinámico, capaz de responder a los retos de un contexto altamente competitivo y competido, en el cual la eficiencia, la eficacia, la productividad y la innovación, son exigencias continuas a la permanencia y desarrollo de cualquier organización.

Mantener los gastos de funcionamiento y de operación, con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de los indicadores de gestión establecidos en la Ley 643 de 2001, dentro de un proceso de planeación estratégica que responda a los retos del entorno de la Empresa, es la forma que como Lotería del Huila se articula dentro del PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 – 2011 – Secotr Salud – RENTAS CEDIDAS, realizando los giros por transferencias al FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL HUILA.

Durante el año 2008, la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, en cumplimiento de la Ley 643 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios, realizó giros por los diferentes conceptos (12% Derechos de Explotación, 12% Derechos de Explotación Apuestas Permanentes y 17% Impuesto a Ganadores) en la suma de \$3.537 Millones,

De estos \$3.537 Millones girados al Sector Salud del Huila, la empresa contribuyo en un 22,78% dentro del valor establecido (\$15.523,5 Millones) en el Plan Prurianual de Inversiones durante el año 2008, en lo que respecta a Rentas Cedidas.

Druante el primer semestre del presente año (2009), la Empresa ha realizado giros al Fondo de Salud del Huila por valor de \$2.213 Millones, lo que representa el 15,49% del valor establecido (\$14.281,0 Millones) en el Plan Plurianual de Inversiones durante el año 2009, al igual en la fuente de RENTAS CEDIDAS.



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Por la defensa de los derechos de los usuarios

Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

Proyectos de Lotería del Huila

1. Aplicación de la Ley 643 y sus Decretos Reglamentarios (1350/2002; 2975/2004), en lo referente a los giros por transferencias al Fondo Departamental de Salud del Huila.

La Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, dentro de su presupuesto aprobado para la vigencia 2009, se comprometió con un incremento del 24,34% frente al total de la realizadas en el año inmediatamente anterior (2008) por transferencias al Sector Salud del Huila, por cuanto en la actualidad está tomando acciones para superar una crisis que viene de tiempo atrás y que ha tenido como causas esenciales la competencia desleal, un contexto legal lesivo, una dinámica de mercado recesiva y una serie de hechos contingenciales, como la venta de un número no previsto de premios mayores; todo lo cual afectó negativamente las finanzas de Lotería del Huila.

Es decir, que para el presente año (2009) nos proyectamos realizar giros por transferencias efectivas al sector de la salud de nuestro departamento en cuantía de \$4.398 Millones de los cuales \$4.098 corresponden al giro normal del cumplimiento del monopolio en la explotación por la Venta de Lotería tradicional y la explotación de las Apuestas Peramentes mediante concesión a la empresa APUESTAS NACIONALES S.A. y los \$300 Millones restantes, para abonar el 50% a la deuda que tiene la empresa LOTERIA DEL HUILA con la Secretaría de Salud del Huila y/o Gobernación del Huila por los diferentes conceptos por vigencias anteriores.

No obstante, se ha estimado que con las acciones emprendidas para lograr mayor eficiencia para la Empresa y reducir sus gastos de funcionamiento y de operación, se mantengan en el nivel que tuvieron para el año 2008, aunque aún persistene algunos factores negativos, como son la dinámica recesiva del mercado y un contexto legal lesivo.

Es así que durante el primer semestre del presente año, del total adeudado al Fondo de Salud del Huila, hemos realizado giros por valor de \$77.318.379, como abono de lo que actualmente adeudamos al Fondo de Salud del Huila por los diferentes conceptos de vigencias anteriores.



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

2. Ampliación de la red de distribución mediante la utilización de medios electrónicos para el expendio del producto, como mecanismo para mejorar la competitividad a la empresa.

A través de este proyecto, Lotería del Huila logrará mejorar sus canales de distribución, insertándose en una dinámica de mercado caracterizada por una alta eficiencia en la venta del producto, un mejor nivel de credibilidad ante el público apostador, un posicionamiento más alto y unos estándares de venta que permitan lograr sostenibilidad para la Empresa.

Además de ello, la utilización de este nuevo canal de distribución le está permitiendo a la Empresa ahorrar significativos recursos en costos de operación, representados en la disminución del valor de la impresión de la billetería, así como el transporte y mezcla de la misma.

El logro de estos beneficios de la alianza estratégica que se establezca con la empresa Apuestas Nacionales S.A. para la distribución electrónica del producto de Lotería del Huila, no representará un costo para la Empresa. Mientras tanto, a su aliado (Apuestas Nacionales S.A.) le permitirá la venta de otro producto, con lo que ello representa en ingresos e incremento de utilidades.

De igual forma se viene realizando este tipo de venta en línea en la ciudad de Medellín.

3. Reducción de gastos de funcionamiento (generales) y de operación comercial y replanteamiento de la estructura organizacional de la empresa.

Dentro de este tercer proyecto, la Empresa prevé adelantar acciones como: la reducción de sus gastos generales en aproximadamente el 20%, es decir, una cifra de \$50.000.000 en relación con los gastos generales de 2008, cuando el total de este ítem alcanzó \$280.000.000, para pasar en 2009 a \$230.000.000.

Para lograr este decremento, la Empresa planea un ahorro en seguros, servicios públicos y mantenimiento en general; además de ello se implementará un modelo de tercerización para la contratación de servicios como el de aseo y el manejo de sistemas informáticos, entre otros.



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

Respecto de la horizontalización de la estructura organizacional de la empresa, se logrará un equipo humano funcional y dinámico, que pueda aportar a la búsqueda de la eficiencia y el desarrollo de la Empresa, manteniendo un alto sentido de compromiso y bajo un modelo que involucre la capacitación constante, una alta motivación y la responsabilidad, como factores esenciales en el desarrollo de sus funciones.

4. Aplicación de la Resolución 4738 de 30 de diciembre de 2004, emanada del Ministerio de la Protección Social, de conformidad con la Ley 643 de 2001 y su Decreto Reglamentario 2975/2004, en referencia a los indicadores de gestión para el incremento de la eficiencia y rentabilidad de la empresa, para la generación de mayores recursos para el sector salud.

La implementación y aplicación de los indicadores de gestión contemplados en la Resolución mencionada, constituye no sólo un mecanismo de cumplimiento de la Ley 643 de 2001, sino que además provee un medio sobre el cual se puede medir la gestión adelantada, en un proceso de planeación completo, en el que la retroalimentación fundamenta el mejoramiento de las acciones que se tomen cada vez para lograr unos mayores estándares de eficiencia de la Empresa, que conduzcan a su permanencia, desarrollo y proyección en el mediano y largo plazo.

5. Celebrar convenio derivado del Contrato No. 068 de 2008 para la operación de la explotación del Monopolio Rentístico de Apuestas Permanentes "CHANCE" en el departamento del Huila, con una duración de cinco (5) años contados desde el 01 de Octubre de 2008 y hasta el 30 de Septiembre de 2013.

Adicional a los recursos obtenidos en la explotación del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar por parte de la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila para el cumplimiento del Plan Plurianual de Inversiones 2008 – 2011, Sector Salud – RENTAS CEDIDAS - y en cumplimiento de las **CONDICIONES ECONOMICAS ADICIONALES** acordadas en el Contrato No. 068 de 2008, por valor de **CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$4.505.000.000,00)**, discriminados así:

- Para vivienda la suma de TRES MIL DOS MILLONES DE PESOS (\$3.002.000.000,00).
- Para la compra de Lotería en Línea la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00).



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)

Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos



"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

- Para Publicidad la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$753.000.000,00).
- En Jardines Infantiles y/o Comedores Comunitarios la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000,00).

Actualmente, mediante convenios se viene dando cumplimiento a los items de venta de LOTERIA DEL HUILA por valor de \$50 Millones y a PUBLICIDAD por valor de \$303 Millones, para la presente vigencia.

Mediante OTROSI No. 001 del 15 de Enero de 2009, quedaron establecidas estas partidas y mediante convenios las cuantías a invertir por parte del Cocesionario APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA S. A.

3. Proyectos y su Respectiva Evaluación

Para el año 2009, la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, tiene proyectado vender en promedio 50.000 Billetes de Lotería del Huila, cancelar el 50% del total adeudado a los diferentes Fondos Departamentales de Salud en Colombia por los diferentes conceptos de vigencias anteriores y lo más importante seguir generando recursos al FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD a los colombianos, en pro de dar cumplimiento a su objeto social.

4. Indicadores y su Respectiva Evaluación

La **Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila**, de conformidad con con la Resolución No. 4738 de 2004, emanada del Ministerio de la Protección Social, **la Ley 643 de 2001 y su Decreto Reglamentario 2975/2004, en referencia da aplicabilidad a los indicadores de gestión para el incremento de la eficiencia y rentabilidad de la empresa, para la generación de mayores recursos para el sector salud.**

La implementación y aplicación de los indicadores de gestión contemplados en la Resolución mencionada, constituye no sólo un mecanismo de cumplimiento de la Ley 643 de 2001, sino que además provee un medio sobre el cual se puede medir la gestión adelantada, en un proceso de planeación completo, en el que la retroalimentación fundamenta el mejoramiento de las acciones que se tomen cada vez para lograr unos



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuala.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuala.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

mayores estándares de eficiencia de la Empresa, que conduzcan a su permanencia, desarrollo y proyección en el mediano y largo plazo.

El cuadro No. 3, muestra estos indicadores para los años 2007 y 2008 así:

Cuadro No. 3: Comparativo Indicadores de Gestión CNJSA Año 2007 Vs. 2008

No.	INDICADOR	CALIFICACION AÑO 2007	CALIFICACION AÑO 2008
1	Indicador Excedentes Mínimos de Operación	I	I
2	Ingresos	S	N.A.
3	Gastos de Administración y Operación	S	I
4	Transferencias Impuesto Foráneas	I	S
5	Transferencia Impuesto a Ganadores	I	S
6	Cumplimiento Pago de Premios	S	S
7	Margen de Solvencia Requerido	I	I
8	Margen de Solvencia	I	I
9	Patrimonio Técnico	I	I
10	Transferencia de la Renta del Monopolio	S	S
	<u>Total Indicadores I – S de los año 2007 Vs. 2008</u>	<u>I=6 – S=4</u>	<u>I=5 – S=4</u>

Fuente: Año 2007 Acuerdo No. 29 de 2008 y el 2008 Acuerdo No. 039 de 2009 CNJSA.

Tal como se refleja en el cuadro No. 3 "Comparativo Indicadores de Gestión CNJSA Año 2007 VS. 2008" es evidente que nos hemos mantenido, ya para el año 2008, el CNJSA surpimio el indicador de INGRESOS, pasando de 10 a 9 indicadores.

En el cuadro No. 4 se aplican los Indicadores de Gestión para el primer semestre de 2009, así:



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
 www.loteriadelhuala.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuala.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

Cuadro No. 4: Indicadores de Gestión CNJSA Aplicados Año 2009 (Ene. a Jun.)

No.	INDICADOR	CALIFICACION AÑO 2009 (Ene. a Jun.) Primer Semestre
1	Indicador Excedentes Mínimos de Operación	I
2	Ingresos	S
3	Gastos de Administración y Operación	I
4	Transferencias Impuesto Foráneas	S
5	Transferencia Impuesto a Ganadores	S
6	Cumplimiento Pago de Premios	S
7	Margen de Solvencia Requerido	I
8	Margen de Solvencia	I
9	Patrimonio Técnico	I
10	Transferencia de la Renta del Monopolio	S
	Total Indicadores I – S Primer Semestre 2009	<i>I=5 – S=5</i>

Fuente: Tomado de los Estados Financieros Ene. a Jun. 2009 aplicados.



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuala.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuala.com



5. Evaluación de las Metas Propuestas

TRANSFERENCIAS

Durante el período 2009, la Empresa se comprometió a transferir al Fondo Departamental de Salud del Huila la suma de \$4.098,0 millones.

El cuadro a continuación muestra como durante el presente año 2009 (Enero a Junio) el monto de transferencias se consolidó en \$2.213,0 millones, alcanzando el 54% de lo presupuestado para el presente año.

COMPORTAMIENTO DEL MONTO DE LAS TRANSFERENCIAS AL FONDO
DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL HUILA, para los años 2000 al 2009 (Ene. a Jun.)

AÑO	Enero a Junio	Julio a Diciembre	Monto Anual (Millones de \$)
2000	1.390	1.236	2.626
2001	2.223	1.765	3.988
2002	1.736	1.954	3.690
2003	1.448	1.288	2.736
2004	1.137	1.475	2.612
2005	2.170	2.059	4.229
2006	1.633	1.611	3.244
2007	1.635	1.798	3.433
2008	2.010	1.854	3.864
2009	2.213	-0-	2.213

Fuente: Información Financiera – Lotería del Huila. Años 2000 al 2009 (Ene. a Jun.)

VENTAS

Tal como puede observarse, en el cuadro de comportamiento de ventas de Lotería del Huila en Billetes en los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y de Enero a Junio de 2009, comparativamente el promedio por sorteo en el año 2004 llegó a 30.100 Billetes, el 2005 a 30.873 Billetes, el año



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

2006 de 28.755 Billetes, el año 2007 de 34.337, el año 2008 de 45.644 Billetes y durante el primer semestre de 2009 el promedio fue de **50.751** Billetes.

COMPORTAMIENTO DE LAS VENTAS DE LOTERIA DEL HUILA en No. de BILLETES
Períodos: Años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y Enero a Junio de 2009

MES	PROMEDIO DE VENTAS POR SORTEO	PROMEDIO ANUAL	PORCENTAJE DE LA META
AÑO	2004		
Enero	31.579	30.100	100%
Febrero	32.988		
Marzo	29.503		
Abril	33.176		
Mayo	28.874		
Junio	28.011		
Julio	25.991		
Agosto	30.467		
Septiembre	32.078		
Octubre	28.123		
Noviembre	27.069		
Diciembre	34.681		
AÑO	2005		
Enero	30.345	30.873	100%
Febrero	30.596		
Marzo	27.072		
Abril	31.122		
Mayo	29.754		
Junio	32.974		
Julio	33.714		
Agosto	32.692		
Septiembre	33.054		
Octubre	30.021		
Noviembre	27.209		
Diciembre	33.615		

Fuente: Estadística – Lotería del Huila.



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuala.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuala.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

COMPORTAMIENTO DE LAS VENTAS DE LOTERIA DEL HUILA en No. de BILLETES
 Período: Año 2006

MES	PROMEDIO DE VENTAS POR SORTEO	PROMEDIO DOCE MESES	PORCENTAJE DE LA META
AÑO	2006		
Enero	29.351	28.755	100%
Febrero	31.236		
Marzo	28.309		
Abril	31.531		
Mayo	26.275		
Junio	26.850		
Julio	29.327		
Agosto	27.441		
Septiembre	31.040		
Octubre	28.636		
Noviembre	25.286		
Diciembre	30.614		

Fuente: Estadística – Lotería del Huila.

COMPORTAMIENTO DE LAS VENTAS DE LOTERIA DEL HUILA en No. de BILLETES
 Período: Año 2007

MES	PROMEDIO DE VENTAS POR SORTEO	PROMEDIO DOCE MESES	PORCENTAJE DE LA META
AÑO	2007		
Enero	26.472	34.337	100%
Febrero	30.796		
Marzo	28.731		
Abril	32.479		
Mayo	30.043		
Junio	29.810		



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
 www.loteriadelhuala.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuala.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

Julio	33.711
Agosto	29.848
Septiembre	39.765
Octubre	43.701
Noviembre	41.280
Diciembre	46.061

Fuente: Estadística – Lotería del Huila.

COMPORTAMIENTO DE LAS VENTAS DE LOTERIA DEL HUILA en No. de BILLETES
Período: Año 2008

MES	PROMEDIO DE VENTAS POR SORTEO	PROMEDIO Anual	PORCENTAJE DE LA META
------------	--------------------------------------	-----------------------	------------------------------

AÑO	2008		
Enero	42.703	45.644	115%
Febrero	49.978		
Marzo	45.508		
Abril	48.532		
Mayo	39.499		
Junio	42.209		
Julio	44.275		
Agosto	44.394		
Septiembre	51.743		
Octubre	46.019		
Noviembre	42.170		
Diciembre	50.696		

Fuente: Estadística – Lotería del Huila.



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuala.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuala.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

COMPORTAMIENTO DE LAS VENTAS DE LOTERIA DEL HUILA en No. de BILLETES
 Período: Año 2009 (Enero a Junio)

MES	PROMEDIO DE VENTAS POR SORTEO	PROMEDIO SEMESTRE	PORCENTAJE DE LA META
------------	--------------------------------------	--------------------------	------------------------------

AÑO	2008		
Enero	47.511	50.751	102%
Febrero	53.024		
Marzo	50.210		
Abril	54.691		
Mayo	52.275		
Junio	47.694		

Fuente: Estadística – Lotería del Huila.

El 2008 fue un año de recuperación a pesar de que continúa la tendencia decreciente de las ventas de todas las loterías en el país. La empresa arrojó resultados financieros positivos en cuantía superior a \$15 millones de pesos.

Los cuales durante el mes de Abril del presente año, fueron transferidos en su totalidad al Fondo de Salud del Huila, de conformidad con el marco legal establecido.

Durante el primer semestre de 2009, el promedio de las ventas fue de 50.751 Billetes promedio por sorteo, es decir la empresa obtuvo unas ventas de \$5.278.085.000, durante los 26 sorteos jugados (3857 al 3882).

Al cierre del mes de Junio de 2009, la LOTERIA DEL HUILA hace presencia en (21) departamentos incluido el Huila, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle; pasando de 102 a 108 Distribuidores en el país.



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
 www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

CONTRATACION

- La Licitación Pública No. 001 para adjudicar la Concesión del Monopolio de las Apuestas Permanentes "chance" durante el período comprendido entre el 01 de Octubre de 2008 al 30 de Septiembre de 2013 fue adjudicada a la firma APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA S. A. por el período comprendido entre el 01 de Octubre de 2008 al 30 de Septiembre de 2013.
- Se contrato en forma directa la Impresión de la Billetería de la Lotería del Huila y los Rollos Térmicos para la explotación del Chance. La contratación de la Billetería incluye ahora el transporte tanto de distribución como de devolución, mecanismo que se espera agilice los procesos de la entidad, para la toma de decisiones.



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

6. Inversión en la Vigencia y su Respectiva Fuente

La Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, como Empresa Industrial y Comercial del Departamento del Huila, en un 100%, obtiene recursos propios tanto por la Venta de su producto LOTERIA DEL HUILA (1924 – 2009) y las APUESTAS PERMANENTES “CHANCE” la cual es operada mediante Contrato de Concesión y durante el primer semestre del año 2009, no ha realizado inversiones.



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

“HUILA Naturaleza Productiva”

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

7. Estadísticas, Población Objeto, Beneficiarios, Usuarios, etc.

La Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila ofrece dos tipos de productos de Juegos de Suerte y Azar, así:

1.- VENTA DE LOTERIA DEL HUILA (Lotería Tradicional):

Con la expedición de la Ley 643 de 2001 y sus Decretos reglamentarios, actualmente la LOTERIA DEL HUILA se comercializa en 24 Departamentos del País, con una red de distribución de 105 y cerca de sesenta mil vendedores profesional de Loterías o mal llamados LOTEROS.

Actualmente la LOTERIA DEL HUILA hace presencia en (21) departamentos incluido el Huila, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle; pasando de 102 a 108 Distribuidores en el país.

Durante el primer semestre de 2009, Semanalmente la LOTERIA DEL HUILA en promedio vendió cerca de CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN (50.751) BILLETES a razón de cuatro mil (\$4.000) pesos el billete y el Billeto consta de cuatro (4) fracciones a razón del \$1.000 cada una.

2.- EXPLOTACION DE LAS APUESTAS PERMANENTES (CHANCE) MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESION:

Este producto de Juego de Suerte y Azar se comercializa únicamente en nuestro departamento del Huila, de conformidad con la Ley 643 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios.

Son cerca de Seiscientos (600) vendedores de este producto que comercializan el CHANCE a través de la Empresa Concesionaria APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA S. A., mediante el Contrato No. 068 de 2008, el cual vence el 30 de Septiembre del año 2013.



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

8. Análisis Costo / Beneficio de los Proyectos Desarrollados

De otro lado la EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA . como empresa industrial y comercial del estado ha realizado giros al FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL HUILA por valor de \$45.237 Millones, por los diferentes conceptos que se detallan a continuación:

GIROS POR TRANSFERENCIAS AL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD desde 1995 hasta 2009 (Enero a Junio) (Valores Expresados en Millones de Pesos Colombianos)

CONCEPTO	TOTAL GIROS (\$)
FORÁNEAS RECAUDADAS	\$ 3.264
12% D. E. APUESTAS PERMANENTES	19.533
17% IMPUESTO A GANADORES L. H.	5.103
12% D. E. LOTERIA ORDINARIA	11.310
12% D. E. SORTEO EXT. NAVIDAD	5.290
17% IMPUESTO A GANADORES EXT. NAV.	513
6% EXCEDENTES FINANCIEROS Decreto. 2975/04	74
12% D. E. EXTRA VERDE COMBNADO	92
12% d. E. Y 17% IMP. GANADORES SOLES LTDA.	58
TOTAL GIROS POR TRANSFERENCIAS	\$45.237

Fuente: Comprobantes de Contabilidad y demás soportes

Cifras estadísticas tomadas de los Estados Financieros de la empresa así:

Comportamiento de las Ventas de LOTERIA DEL HUILA *Período: Años 2001 al 2009 (Enero a Junio)*

Períodos	Promedio Ventas por Sorteo en No. de Billetes
2001 (Enero a Diciembre)	91.405
2002 (Enero a Diciembre)	60.840
<i>2003 (Enero a Mayo 23)</i>	<i>60.310</i>
<i>2003 (Mayo 23 a Diciembre 31)</i>	<i>32.614</i>
2004 (Enero a Diciembre)	30.100
2005 (Enero a Diciembre)	30.873
2006 (Enero a Diciembre)	31.648
2007 (Enero a Septiembre 11)	30.500



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

<u>2007 (Septiembre 18 a Diciembre 31)</u>	<u>43.799</u>
<u>2008</u>	<u>45.644</u>
<u>2009</u>	<u>50.751</u>

Fuente: **Estadísticas LOTERIA DEL HUILA – Sistemas**

Se observa en el cuadro anterior la consistencia del comportamiento de Ventas de la Lotería del Huila.

En el año 2001, la Lotería vendió **91.405** Billetes promedio por sorteo en razón a que la LOTERIA DE LA CRUZ ROJA salió del mercado durante ocho (8) sorteos al inicio del año, lo que implicó que al no tener la Lotería del Huila competencia el día del sorteo el público apostador solo adquiría nuestro producto, de contera el incremento de nuestras ventas.

En el año 2002, el promedio fué de **60.840** Billetes por sorteo, con la competencia de la la LOTERIA DE LA CRUZ ROJA, cada sorteo del día martes.

En el año 2003, lo dividimos en dos escenarios para mostrar la incidencia de una tercera lotería en el mismo día del sorteo (Martes). De Enero a Mayo 23 la LOTERIA DEL HUILA vendió en promedio por sorteo **60.310** Billetes, muy cercano al promedio registrado en el año inmediatamente anterior.

El segundo escenario de Mayo 30 a Diciembre de 31 de 2003, el promedio de ventas fué de **32.614** Billetes, observandose una disminución del **46%** con respecto al primer escenario (Enero a Mayo 23 de 2003). El este segundo escenario hace presencia el día martes la LOTERIA LA NUEVE MILLONARIA DE LA NUEVA COLOMBIA LTDA.

El promedio de Ventas de la LOTERIA DEL HUILA durante los años 2004, 2005, 2006 y Enero a Septiembre 11 de 2007 fué de **30.780** Billetes promedio por sorteo.

A partir del 18 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2007 el promedio de Ventas de la LOTERIA DEL HUILA fué de **43.799** Billetes por sorteo.

En el año 2008 jugados los sorteos 3804 al 3856 (53 Sorteos) el promedio de Ventas por sorteo fué de **45.644** Billetes por sorteo.

Durante el primer semestre de 2009, la empresa obtuvo un promedio de ventas por sorteo de 50.751 Billetes por sorteo.



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

Como se dijo anteriormente, de conformidad con la **RESOLUCION No. 4436 del 30 de Noviembre de 2007**, "Por la cual se expide el cronograma de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de lotería tradicional para el año 2008," con fundamento en los artículos 13 y 19 de la Ley 643 de 2001, el artículo 14 del Decreto 2975 de 2004 y el literal c) del Decreto 2975 de 2004.

El actual Plan de Premios de la LOTERIA DEL HUILA supera los \$1.307 Millones, el Billete de la LOTERIA DEL HUILA tiene (4) fracciones a valor de \$1.000 cada una, lo que nos indica una venta promedio de \$203.004.000 por sorteo. Con este valor el Comité Comercial de la empresa, le dió aplicabilidad a lo que se refiere el literal e) del artículo 7º. del Decreto 2975 de 2004 "el número de veces el valor promedio de ventas por sorteo del Plan anterior..... mayor de 2,5 hasta 3....." el comité recomendó el promedio de ventas por tres veces, dando como resultado un premio mayor de hasta \$551.940.000, quedando el valor de \$520 Millones, lo que representa el 40% del valor del Plan de Premios.



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

9. Conclusiones

Frente a la difícil situación financiera por la que estamos atravesando las LOTERIAS TRADICIONALES en Colombia y en especial la LOTERIA DEL HUILA, junto con los inconvenientes de tipo legal, toda vez que nuestra legislación nos exige una serie por no decirlo de impuestos, que hace inviable explotar este producto.

Tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

ESTRUCTURA DE COSTOS Y GASTOS DEL SECTOR DE LAS LOTERIAS EN COLOMBIA, SEGÚN Ley 643 de 2001, Decreto 2975 de 2004 y Estadísticas SNS.

Concepto	Participación Esperada
VENTAS	100 %
DESCUENTO EN VENTAS (Acuerdo 08 de 2005)	25 %
12% DERECHOS DE EXPLOTACION (Ley 643-01)	12 %
PREMIOS (Estadísticas)	40 %
IMPUESTO A FORANEAS (Ley 643-01)	7,5 %
SUB- TOTAL	84,5 %
PUBLICIDAD (Acuerdo Junta Directiva)	
TRANSMISION SORTEOS (Ley 643-01)	
VOLANTES RESULTADOS (Acuerdo Junta Directiva)	
IMPRESION BILLETERIA (Acuerdo Junta Directiva)	
TRANSPORTE BILLETERIA (Acuerdo Junta directiva)	
NOMINA (Acuerdo Junta Directiva)	
GASTOS GENERALES (Acuerdo Junta Directiva)	
BONIFICACIONES (Decreto 2975-04)	
INCENTIVOS RED DE DISTRIBUCION (Acuerdo Junta)	
CUOTA DE FISCALIZACION (Ley 617 de 200)	
CUOTA FEDELCO (Acuerdo Junta Directiva)	
OTROS (Acuerdo Junta Directiva)	
SUB-TOTAL	11,5 %
TOTAL COSTOS Y GASTOS	96 %
RESULTADOS DEL EJERCICIO 4% (Dec. 2975-04)	4 %

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 – 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

Lo anterior significa que por cada 100 pesos vendidos, tenemos unos costos fijos del orden del 84,5% representados en el 25% Descuentos en Ventas, 12% Derechos de Explotación, 40% Pago de Premios y el 7,5% Impuesto de Loterías Foráneas.

Adicional que del 15,5% restante, una vez deducido el 4% como resultados del ejercicio tal como lo establece el Decreto 2975 de 2004, nos queda el 11,5% para los siguientes conceptos: PUBLICIDAD, TRANSMISION SORTEOS, IMPRESION DE VOLANTES, IMPRESION DE LA BILLETERIA, TRANSPORTE DE BILLETERIA, NOMINA, GASTOS GENERALES, BONIFICACIONES y OTROS.

De aquí la importancia que la Gobernación del Huila a través de la SECRETARIA DE SALUD DEL HUILA se vincule a la LOTERIA DEL HUILA prestando apoyo incondicional de las diferentes maneras, como es en publicidad y sistemas entre otros conceptos, toda vez que es la única beneficiada con los recursos que le transfiere la LOTERIA DEL HUILA.

Son mas de \$45.236 Millones los que esta empresa "LOTERIA DEL HUILA" le ha generado el Sector Salud del Huila,

Atentamente,

HERNAN LEAL VARGAS
Gerente

Proyectó: **JAIR BALAGUERA VARGAS**
P. U. Area Admistrativa y Financiera



LOTERIA DEL HUILA - 85 AÑOS (1924 - 2008)



Generando recursos al Sector de la Salud de los Colombianos

"HUILA Naturaleza Productiva"

Cra. 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 078-8712066 Fax Ext. 117-118 - Neiva - Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com